

## díganosloquepiensa

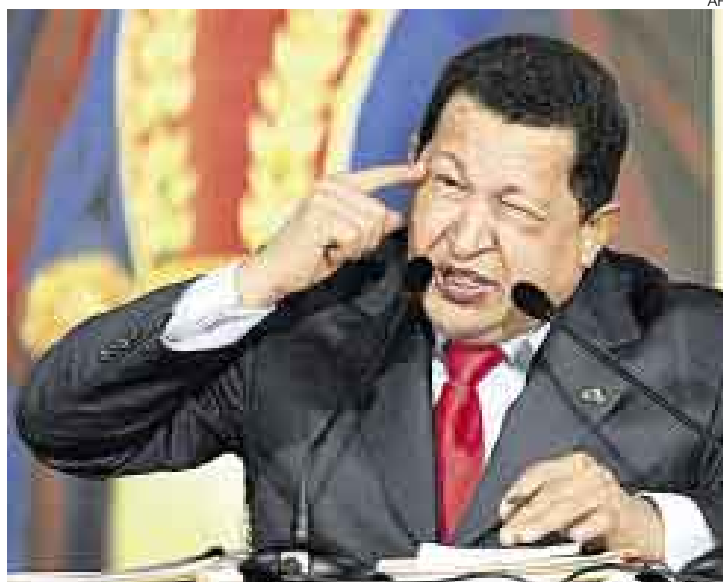
Área de Opinión.  
Empresa Editora El Comercio.  
Jr. Miró Quesada 300  
Lima 1, Perú

CONTACTENOS ▶ [dlector@comercio.com.pe](mailto:dlector@comercio.com.pe)

Señores lectores: El Comercio agradece sus cartas. Es imprescindible que escriban en ellas su nombre completo, documento de identidad, dirección y teléfono. Nos reservamos el derecho de editarlas.

### La esposa del ex ministro

Señores Directores: Sé que esta carta la he demorado y pensado mucho, pero si quiero seguir durmiendo en paz con mi conciencia, tengo que escribirles respecto a la respuesta que le dieron a mi esposo Gustavo González en Díganos lo que Piensa del 29/11/2007. Allí ustedes le responden: "Nos olvidamos de su nombre y punto". Ustedes deberían estar mejor informados o hacer un poco de memoria, ya que mi esposo fue viceministro de Economía en la época más difícil de la hiperinflación y el terrorismo, antes de asumir el cargo de ministro de Agricultura. También dicen: "Quizá debido a que como ministro nunca fue muy notorio". ¿Qué significa ser "notorio"? De hecho que se puede ser notorio actuando negativamente. Sin embargo, este no es el caso ya que mi esposo es un hombre con valores morales. Considero que se es notorio cuando se ha sabido renunciar con dignidad, tener principios democráticos y no avalar un autogolpe, como sí lo hicieron otros. Mientras ejerció dicho



**CHÁVEZ Y LOS TERRORISTAS.** Aunque rechace los secuestros, Chávez aparece preocupado por la imagen de las FARC.

cargo, mi esposo dio diversas entrevistas a la prensa, incluido **El Comercio**. Les agradeceré que revisen sus archivos. Su valiente actitud permite vivir a nuestra familia con la frente bien en alto. En el último párrafo incluyen la frase "Sí consignamos a González". Considero que a toda persona que se respete se le debe tratar de "señor" o, en este caso, "ingeniero".

Atentamente,  
**MARCELA VALENCIA DE GONZÁLEZ**  
DNI 07188254  
■ **Nos parece respetable y comprensible esta réplica de la esposa del ex ministro de Agricultura Gustavo González, quien renunció tras el golpe del 5 de abril de 1992. Sucede que cuando dijimos, sin pretender mellar su honor ni negar el**

**buen gesto que implicó su renuncia, que su gestión no fue notoria, el propio González nos escribió insinuando que lo maltratamos por motivos ajenos al periodismo. Le reiteramos al ex ministro y a su esposa que no existen tales motivos.**

### Huelga de carteras

Señores Directores: Gracias por su aguda crítica de la contaminación publicitaria que padecemos rumbo a las playas. Los 217 paneles que **El Comercio** contó en 30 km, equivalen a 7 avisos por km. Y existe un infierno peor. En La Molina, distrito ecológico, en 1,5 km nos agobian la visión con 74 avisos. Son 53 carteles adosados en fila en paredes perimetrales, 11 paneles aéreos gigantes y 10 paneles verticales menores parados en bermas. Todos los adjetivos que ustedes emplearon describen la situación: perversa, distorsionada, insoportable, desbordada, y lo soportamos todos los días. En los últimos dos meses hemos sufrido un ataque despiadado de publicistas y auspiciadores. La mayor parte de los nuevos carteles invade espacios residenciales de baja den-

sidad. El atinado manejo de factores psicológicos es básico para los que viven de marketing. ¿Cómo pueden equivocarse tanto? En el mejor de los casos, el público está tan aturdido por el desorden que ni distingue qué productos se promocionan, y en el peor de los casos, el vecino, sintiéndose ofendido y agredido por la falta de respeto a su entorno, rechaza a conciencia el servicio o producto. Así que el crimen crea su propio castigo: el boicot, una huelga de carteras cerradas es la solución.

Atentamente,  
**ILLA ROCCONI QUINTANILLA**  
DNI 07272274

■ **Tiene toda la razón: la saturación publicitaria puede ser un suicidio del marketing. Hay que evitarla no solo por razones prácticas sino por respeto a la tranquilidad de los ciudadanos y a los límites que fijen las ordenanzas municipales.**

### Las FARC sin perdón

Señores Directores: No puedo quedarme callado por la indignación que siento tras las declaraciones del presiden-

te Hugo Chávez respecto a los cobardes terroristas y narcotraficantes de las FARC, sobre quienes se expresó diciendo que se deben reconocer como fuerzas insurgentes. Es inaudito que el presidente de un país se exprese así de estos criminales cobardes que secuestran y asesinan a mujeres, hombres, niños y ancianos. El mundo conoce el verdadero rostro de estos asesinos terroristas. Solamente a los perros y a algunos otros animales se les encadena, tal como mantienen las FARC a varios rehenes. Hay que ser muy cobarde para actuar así. Quizás Chávez sea masoquista y le guste respetar a esos cobardes terroristas, pero no creo que haya gente en el mundo que vaya a estar de acuerdo con él, con excepción de sus propias huestes en Venezuela, que lo aplauden cada vez que abre la boca.

Atentamente,  
**MANUEL AROSEMENA FERREYROS**  
DNI 08262258

■ **Ese es otro lado negro de la operación para liberar rehenes de las FARC: que Chávez se vea comprometido a lavar la cara al grupo terrorista. Esa sí sería una muy mala noticia.**

### LO QUE NECESITA NUESTRO MEDIO AMBIENTE

## Las prioridades del nuevo ministerio

**Carlos Alza \***  
Abogado



Disenar un ministerio supone tener claro qué se quiere obtener de él y no perder de vista cuál es la causa de su origen.

Su nacimiento se debe a que necesitamos una autoridad ambiental confiable, con legitimidad y eficacia en la gestión y protección ambiental. Necesitamos la certeza de que los derechos ciudadanos van a ser defendidos, que las decisiones técnicas van a ser independientes y que la solidez del marco institucional garantizará una inversión sostenible para el desarrollo del país.

Por eso, la Defensoría del Pueblo viene planteando diez líneas de gestión prioritarias, cuyos re-

sultados deben ser medibles: 1) Definición de las políticas ambientales. 2) Remediación de ambientes contaminados. 3) Prevención y control de la contaminación. 4) Saneamiento y salud ambiental. 5) Gestión sostenible de los recursos hídricos. 6) Gestión sostenible y valorización de los recursos naturales. 7) Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado. 8) Descentralización progresiva de la gestión ambiental. 9) Participación ciudadana. 10) Cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales.

Con estas líneas de gestión concuerdan organizaciones de la sociedad civil, algunos órganos estatales existentes, así como organismos internacionales. La discusión está ahora centrada en cómo debe ser la estructura y cuáles deben ser las funciones de este



ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

nuevo ministerio. En opinión de la Defensoría del Pueblo, esta definición requiere tomar en cuenta tres cuestiones esenciales.

En primer lugar, es indispensable garantizar que las decisio-

nes técnicas ambientales estén claramente diferenciadas de aquellas decisiones de carácter político. Como bien coinciden diversas propuestas, la estructura debe considerar un ministerio del am-

biente con dos viceministerios, uno para la gestión ambiental y otro para los recursos naturales. A su vez, se deben crear organismos públicos especializados, independientes en su funcionamiento, y organismos públicos ejecutores que integren el nuevo sector ambiental, con los niveles de coordinación necesarios para evitar una gestión inconexa, en la lógica de lo establecido en nuestra Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

En segundo lugar, estos organismos técnicos especializados deben tener a su cargo al menos dos temas: a) La evaluación de los estudios de impacto ambiental para la emisión de las licencias ambientales; función que actualmente cumplen los ministerios que, a su vez, promueven la inversión y la supervisión, la fiscalización y la aplicación de las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento de las normas ambientales. Estos órganos deben estar rodeados de garantías similares a las de los organismos

reguladores de servicios públicos, a fin de asegurar mayores cuotas de independencia en sus decisiones y ganar la confianza ciudadana necesaria para prevenir los conflictos socioambientales.

En tercer y último lugar, la nueva institucionalidad ambiental debe constituirse en el espacio de construcción de mecanismos que garanticen una participación de calidad de la sociedad civil, de modo que se cuente con plena transparencia y acceso a la información, garantía de un Estado democrático de derecho.

La Defensoría del Pueblo propone así adoptar una mirada estratégica en este proceso, en el que las competencias, funciones y estructura conduzcan indiscutiblemente a lograr el resultado esperado: una autoridad eficiente, independiente, transparente y, sobre todo, con plena legitimidad para el ciudadano y las comunidades. ■

\* **ASESOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

### LO QUE ESPERAN LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

## El mecenazgo peruano

**Frederick Cooper Llosa \***  
Arquitecto



Ahora que el Perú celebra, con explicable incredulidad, el advenimiento de un proceso de desarrollo económico que podría finalmente ponernos camino a una prosperidad ansiada hace mucho tiempo, viene al caso reflexionar respecto a uno de sus rasgos más insólitos de su institucionalidad privada: la renuencia a ejercer el rol impulsor que en materia educativa, cultural y científica toca a su empresariado.

Esta responsabilidad, la de forjar un mecenazgo a través del cual los principales beneficiados de su desarrollo restituyan a la sociedad un fragmento de sus utilidades, aportando indispensables recursos para su desarrollo cultural, educativo y científico, constituye una práctica sin la cual sería inimaginable la prosperidad de los países avanzados.

La educación superior, la ciencia y las artes —la cultura, en general— constituyen ámbitos en los que, por necesidad, debe limitarse la injerencia del Estado, por cuanto a este toca primordialmente utilizar sus siempre escasos recursos para atender a las necesidades básicas de sus pobladores: la instrucción básica, la salud, las comunicaciones, la seguridad, el equilibrio ecológico y la infraestructura en general.

Si bien es cierto que el desarrollo implica tener resueltos estos fundamentos, lo es también que más allá de ellos existen fac-

tores indispensables para generar aquel espíritu de innovación y excelencia imprescindible para generar la energía intelectual y creativa necesaria para producir confianza. Corresponde generar este impulso a las universidades, a los museos que provean la oferta de espacios culturales que inculquen en la población una sensibilidad artística esencial para afinar sus criterios intelectuales y emocionales, y a fondos comprometidos con la preservación del medio ambiente.

Y estas instancias, como queda claro si se repasa lo que ocurre en otras partes del mundo, solo pueden prosperar median-

“La conspicua ausencia del empresariado peruano como propiciador del arte, la investigación y la preservación de la naturaleza y el patrimonio le otorga una identidad pública muy negativa”

te el auspicio económico privado. Esto no es ningún secreto. Basta echar un vistazo, a través de la página web, a la información disponible respecto a los montos que manejan las universidades, los museos o las instituciones ecológicas más prestigiosas del mundo para

comprobar que la mayor parte de ellos proviene de las aportaciones que libremente les hacen empresas privadas o ciudadanos exitosos, que así quieren dar testimonio de su gratitud por el éxito profesional, empresarial o familiar alcanzado.

Resulta inexplicable que en el Perú el mecenazgo sea tan magro. Las empresas más conspicuas suelen explicar esta paradoja aduciendo, sea que sus compromisos se orientan principalmente a la ayuda social directa, o que sus contribuciones se hacen en forma discreta. Pero esa no es una justificación válida.

Si la clase dirigente peruana —sus empresas y sus ciudadanos prósperos— quieren realmente ser protagonistas del futuro promisor que se avizora, es imprescindible que asuman el mecenazgo que les toca ejercer ante la educación, la ciencia y la cultura, un manifiesto rol que les compete dentro de la libre concepción socioeconómica a la que suelen adherir. Y no hay que engañarse: la conspicua ausencia del empresariado peruano como propiciador del arte, la investigación y la preservación de la naturaleza y el patrimonio le otorga una identidad pública muy negativa.

Se está aun a tiempo para revertir esta infeliz trayectoria. Recién hace una década que el Perú parece haberse puesto en marcha. A ver si este alumbramiento trae consigo también el advenimiento de un entusiasta mecenazgo. ■

\* **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.**

### LAS DEMUNA Y LAS MUNICIPALIDADES

## Niños defendidos

**Virginia Rey-Sánchez \***  
Periodista



Más de setecientos municipios tienen su respectiva Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (Demuna), servicio que atiende gratuitamente casos de vulneración de derechos de menores de edad. Las Demuna cuentan con una guía de procedimientos de atención, que van desde asesoría hasta denuncia de delito a las autoridades competentes.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes)—mediante la subdirección de defensorías—norma, supervisa y coordina todos los modelos de Defensorías del Niño y del Adolescente, entre ellas las Demuna. Empero, como las Demuna son creadas por las municipalidades, las autoridades edilicias deben dar el presupuesto para su funcionamiento y garantizar la calidad del servicio.

Un total de 290 defensores y defensoras de todas las regiones, así como de todos los modelos de defensorías del niño y del adolescente, además de 80 representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas a las defensorías, se reunieron hacia finales del 2007 en el Cuarto Congreso Nacional de Defensorías del Niño y del Adolescente (y primer congreso internacional de esas defensorías). Los asistentes fueron capacitados por especialistas locales y extranjeros, además de intercambiar experiencias. Una encuesta a 288 Demuna en el 2006 arrojó que ellas atendieron

154.102 casos ese año, principalmente, orientaciones de índole legal, familiar y hasta psicológica.

El proyecto de investigación Niños del Milenio encargó a Ciudadanos al Día (CAD) un estudio sobre las Demuna y fue discutido recientemente entre los autores y diversos actores, tales como funcionarios de Demuna, del Mimdes, de la Adjuntía para la Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo y de las ONG.

Se sugirió que los ciudadanos exijan a las municipalidades que cumplan la ley que dispone la creación de Demuna y demanden a los concejos a que brinden a las Demuna condiciones adecuadas para trabajar.

Demuna multipropósitos. La obtención de pensiones para niños de parte de sus padres es una gestión frecuente de las Demuna que, en ocasiones, custodian el dinero para quien cuida al menor. Además, las Demuna alientan regímenes de visitas y tenencia de hijos de padres separados, inscripción de nacimiento de niños no registrados, matrícula de escolares y salvaguarda de niños en abandono o en hogares con violencia.

Existen 713 Demuna, parte de las 1.952 Defensorías del Niño y del Adolescente, de diversos modelos (municipal provincial, municipal distrital, comunal, escolar, parroquial, etc.). El crecimiento del total de Defensorías del Niño y del Adolescente es sustantivo respecto de 247 que operaban en 1996.

Presupuesto de acuerdo a la voluntad del alcalde. El presupuesto de la Demuna que provee la municipalidad se puede asignar según los recursos de cada concejo. Sin embargo, la dife-

rencia en calidad del servicio no solo depende de los ingresos de la municipalidad, sino también de la voluntad del alcalde. Así, sucede que algunos gobiernos locales tienen dinero para dotar a sus Demuna de personal capacitado e infraestructura idónea, pero los alcaldes le dan un presupuesto insuficiente porque no valoran el servicio.

La subdirección de las Defensorías del Mimdes promueve la estandarización de protocolos para la atención de casos, así como la sistematización de soluciones. Pero las municipalidades tienen una amplia autonomía que puede conspirar contra los objetivos del servicio.

¿Qué hacer? La sociedad civil podría promover que cada municipalidad destine un porcentaje mínimo de su presupuesto para el funcionamiento de su respectiva Demuna. El cálculo podría estimarse según el promedio de presupuestos de las Demuna eficientes de municipalidades de diferentes magnitudes.

Además, las municipalidades deberían respetar un sistema que asegure la permanencia de servidores que trabajen correctamente, al margen de los resultados de cada elección municipal. Los trabajadores podrían ser evaluados por el Mimdes o terceros.

Finalmente, el Mimdes podría encuestar inopinadamente a usuarios de Demuna para encontrar las fortalezas exitosas que deberían ser replicadas y, a la vez, para alertar sobre las eventuales debilidades que deberían corregirse. ■

\* **NIÑOS DEL MILENIO**